

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2016-107

Fecha: 17 de noviembre de 2016

Cal/OSHA Sanciona a Instaladores de Paneles solares por Omisión Intencional en la Protección de Empleado que Sufriera Caída de 29 Pies

Fontana—Cal/OSHA ha sancionado a Elite Electric Inc. por violaciones graves e intencionales de las normas de seguridad después de que un trabajador que instalaba paneles solares en Fontana se cayó desde una altura de 29 pies a través de un tragaluz. Elite no proporcionó a sus empleados la protección requerida contra caídas, aun cuando la compañía de Riverside cobró al dueño del edificio por dicha protección. Como resultado de ello, el empleado de 29 años de edad sufrió una grave lesión en la cabeza, deterioro cognoscitivo, múltiples fracturas en la pelvis, costillas fracturadas y un pulmón colapsado.

Investigadores de Cal/OSHA averiguaron que cuando el accidente ocurrió, el 13 de junio, no había evidencia de protección contra caídas en el lugar, a pesar de los riesgos que representaban los más de 140 tragaluces en la azotea del edificio, una puerta-trampa para subir a la azotea y los bordes de la azotea sin protección. El empleado que se cayó no había recibido ningún equipo de protección personal de su empleador.

"Las caídas son la principal causa de muerte en la industria de la construcción", dijo la directora de Cal/OSHA, Juliann Sum. "Es vital que los empleadores eviten que los trabajadores —especialmente los que trabajan a grandes alturas— se lesionen o mueran a causa de caídas. Este empleador era consciente de su responsabilidad y falló completamente en su cumplimiento".

Cal/OSHA emitió cinco sanciones sobre seguridad en el sitio de trabajo contra Elite Electric esta semana, con propuestas de penas por \$130,125. Una de las sanciones es general, tres son graves, y una es grave e intencional. Se emite una sanción por infracción grave cuando existe una posibilidad real de que se produzcan muertes o daños graves como consecuencia de la situación de riesgo. Se emite una sanción por infracción intencional cuando el empleador es consciente de la ley y sin embargo la viola, o cuando el empleador es consciente de la situación de peligro y no toma medidas razonables para resolverla.

En este caso, la infracción grave e intencional se produce porque Elite Electric omitió proteger contra caídas a los trabajadores que se acercaran a una distancia de 6 pies o menor de cualquier tragaluz durante la instalación de paneles solares. Es [un requisito](#) el que los empleadores usen medidas como barandillas, sistemas de protección personal contra caídas, cubiertas, mallas o redes. Elite recibió pagos por dichas protecciones, lo cual prueba que la gerencia de la compañía era consciente de su necesidad.

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra peligros para la salud y seguridad en el trabajo en casi todos los centros laborales de California. [La División de Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) provee ayuda gratis y voluntaria a empleadores para mejorar sus programas de salud y seguridad. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA. Cal/OSHA también ha publicado una multitud de guías útiles para empleadores, entre las cuales se encuentran guías sobre [mitigación de riesgos de salud y seguridad en sitios de construcción](#).

Los empleados que tengan preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de Atención Telefónica del DIR en inglés o en español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de Información de los Trabajadores de California, 866-924-9757, ofrece información grabada en inglés y en español sobre diversos temas relacionados con el trabajo. Los reclamos se pueden presentar de forma confidencial en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#).

Para consultas de medios contacte a Erika Monterroza o a Peter Melton al (510) 286-1161. Se alienta a los medios a [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.